

12 SET. 2013

MAIPU,

Con esta fecha se decreta lo que sigue:

**DECRETO ALCALDICIO N°**

4883

**VISTOS:**

El Memorandum 1591 de 6 de septiembre de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Acuerdo N° 2507, adoptado en Sesión Ordinaria N° 922, celebrada el 23 de agosto de 2013, del H. Concejo Municipal; los certificados de factibilidad presupuestaria números 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868 y 869; el Decreto Alcaldicio N° 6539 de 3 de diciembre de 2007 que designa en el cargo de Secretario Municipal a don José Gustavo Ojeda Espinoza; el Decreto Alcaldicio 7853 de 6 de diciembre de 2012, que designa como Administrador Municipal al señor Alfredo Vial Rodríguez; el Decreto Alcaldicio 7952 de 13 de diciembre de 2012, que establece el orden de subrogancia del señor Alcalde; y, en virtud de las facultades conferidas mediante el artículo número 63° del DFL 1 de 2006, del Ministerio de Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 5°, letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios se encuentran facultados para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

2.- Que, mediante el Acuerdo citado en los vistos, el H. Concejo Municipal ha resuelto otorgar una subvención en dinero a cada una de las organizaciones que se individualizan.

**DECRETO:**

1.- Dispónese aprobar la entrega de una subvención en dinero a cada una de las organizaciones constituidas como juntas de vecinos de la comuna, según el cuadro en que se individualizan a continuación:

N°	JUNTA DE VECINOS	RUT	MONTO OTORGADO
1	SECTOR PORVENIR	65222640-K	250.000
2	VILLA ITALIA PERLAK	65,037,212-3	300.000
3	COYAGH	65,408,290-1	1.500.000
4	LOS ROBLES II	65,897960-4	300.000



5	VILLA VOLCÁN MAIPO IV	74,170,600-8	400.000
6	POBLACIÓN 4 ALAMOS	73,238,600-9	300.000
7	SANTA CAROLINA FLANDES	65,779,540-2	800.000
8	LOS CLAVELES DE PAJARITOS	74,703,300-5	300.000
9	NUEVA ESPERANZA	74,184,700-0	500.000
10	PAJARITOS SUR	65,013,033-2	750.000
11	VILLA PEHUEN III	65,311,530-K	450.000
12	VILLA SERVIU	65,430,550-1	500.000
13	VILLA SAN LUIS II	65,300,310-2	500.000
14	RAMÓN FREIRE	73,926,300-K	500.000
15	LAS PALMERITAS	65,009,373-9	500.000
16	VILLA PARAISO	74,013,400-0	900.000
17	ARTURO PRAT	65,260,170-7	300.000
18	LO ERRAZURIZ	65,260,270-3	250.000
19	SANTA MARIA	65,630,960-1	500.000
20	VILLA QUINTALY	65,101,230-9	260.000
21	EL LLANO	65,049,703-1	350.000
22	JUSTICIA Y ESPERANZA	65,899,410-7	500.000
23	JAVIERA CARRERA	65,381,220-5	630.000
24	VILLA SAN LUIS III	74,012,800-0	900.000
25	VILLA SAN PABLO	65,851,890-9	500.000
26	DOÑA MARGARITA III	65,515,200-8	300.000
27	VILLA MAGISTER	65,042,577-4	300.000
28	HERNÁN DIAZ ARRIETA II Y III	65,999,300-7	350.000
29	CARLOS CONDELL	73239500-8	300.000
30	SOL DE LOS HEROES	65,032,613-K	400.000
31	DOÑA MARGARITA	65,918,410-9	250.000
32	SANTA MARIA II	65,296,550-4	800.000
33	MANUEL ROJAS III	65,051,903-5	450.000
34	ALMIRANTE BLANCO ENCALADA	74,184,300-5	500.000
35	LOS JARDINES DE RINCONADA II	65,045,750-1	400.000
36	VILLA PARQUE LA FARFANA MANZANA F	65,297,430-9	400.000
37	MONTE MALIBU	65,730,190-6	800.000
38	VOLCÁN TACORA	72,059,600-8	300.000
39	SIMÓN BOLIVAR	65,128,660-3	250.000
40	21 DE MAYO	65,261,010-2	300.000
41	CORDILLERA DE LOS ANDES	65,261,860-K	400.000
42	VILLA AMÉRICA DEL SUR	65,038,065-7	250.000
43	LOS LLANOS DE MAIPO I	65,007,675-3	400.000
44	LOUISIANA	65,858,470-7	800.000
45	NUEVA ESPERANZA II	65,107,840-7	400.000
46	VILLA CHALET DE LO INFANTE	65,295,350-6	300.000
47	RINCONADA MAIPO	65,118,600-5	300.000
48	VILLA MANUEL ROJAS	65,014,880-0	600.000
49	BARRIO EL ROSAL DE VESPUCIO	65,908,420-1	800.000
50	VILLA ANIBAL PINTO	65,054,140-5	250.000
51	RINCONADA LO VIAL	65,896,680-4	800.000
52	VILLA SAN LUIS I	65,260,740-3	300.000
53	VILLA VALLE ESPERANZA I	65,119,670-1	500.000
54	JAVIERA CARRERA	65,178,670-3	320.000
55	VILLA EL ARRAYAN I	65,628,840-K	300.000
56	LA COLONIA	65,006,692-8	400.000
57	MANUEL RODRIGUEZ	74,808,200-K	800.000
58	FRANCISCO GONZALEZ H.	65,314,380-K	500.000
59	JORGE DAHM	65,005,763-5	350.000



60	VILLA LOS CLAVELES IV DE PAJARITOS	75.548.400-8	800.000
61	N° 1 POBLACION CUATRO ALAMOS	65.492.500-3	300.000
62	UNAMONOS	65.543.240-K	250.000
63	CIUDAD JARDIN 9	65.260.210-K	250.000
64	DR. LUIS FERRADA	65.526.350-0	450.000
65	LOS JARDINES DE RINCONADA	65.032.230-4	400.000
66	CIUDAD SATELITE	65.426.700-6	300.000
67	POZO ALMONTE	65.081.150-K	300.000
68	BICENTENARIO	65.050.695-2	250.000
69	VILLA PARQUE LA FARFANA	75.967.470-7	300.000
70	LOS CONDORES	65.443.500-6	2.000.000
71	JARDIN VERSALLES	65.057.340-4	800.000
72	VERSALLES II Y III	65.264.200-4	300.000
73	VILLA ISABEL RIQUELME	65.761.980-9	500.000
74	LAS PALMERAS DEL ABRAZO	65.004.555-6	400.000
75	LOS ROSALES	65.525.870-1	500.000
76	PARQUE RESIDENCIAL STA MARIA	65.312.330-2	800.000
77	VILLA PEHUEN IV Y V	65.523.520-5	300.000
78	FE Y ESPERANZA	73.825.900-9	500.000
79	VILLA JARDINES DE SANTA MARIA	65.011.007-2	300.000
80	MANUEL BLANCO ENCALADA	71.423.100-6	300.000
81	LIBERTAD DE MAIPU	65.004.571-8	300.000
82	PROGRES DE LA PATRIA	65.299.880-1	500.000
83	VILLA EL DESPERTAR	65.310.720-K	800.000
84	VILLA GENERAL BAQUEDANO I	74.496.800-3	600.000
85	INDEPENDENCIA DE CHILE	70.997.700-8	300.000
86	CONJUNTO HUGO BRAVO	65.325.240-4	600.000
87	RENE SHNEIDER	65.258.490-K	500.000
88	KILIMANJARO	65.001.925-3	500.000
89	JOSE MANUEL BORGONO	75.183.900-6	300.000
90	AMERICO VESPUCIO	65.261.370-5	500.000
91	RICARDO AYALA	65.258.710-0	400.000
92	MAIPU	75.123.500-3	500.000
93	LAS FLORES	74.878.900-6	400.000
94	TUPAHUE	75.401.400-8	500.000
95	POBLACION INSA	65.261.970-3	350.000
96	NUEVO MUNDO	65.504.480-9	500.000
97	PARQUE SAN FRANCISCO	73.753.700-5	500.000
98	AMERICO VESPUCIO II	65.304.110-1	800.000
99	VILLA SAN LUIS IV	65.104.250-K	500.000
100	VILLA EL CANTAR	65.022.684-4	400.000
101	HIJUELA LA FAVORITA	65.259.470-0	150.000
102	LOS BOSQUINOS 5 Y 6	65.933.700-2	300.000
103	PRESIDENTE DOMINGO SANTA MARIA	65.008.615-5	400.000
104	VILLA SAN LUIS V	65.166.490-9	300.000
105	BARRIO LAS ROSAS	65.260.830-2	800.000
106	VILLA RINCONADA	65.312.970-K	220.000
107	ALBERTO HURTADO	75.999.440-K	500.000
108	VILLA EL MOLINO	65.261.600-3	500.000
109	LOS JARDINES DE RINCONADA III	65.309.310-1	500.000
110	VILLA LOS ROBLES	75.995.180-8	500.000
111	LOS HEROES DE LA CONCEPCION	65.308.390-4	300.000
112	EL CERRITO DE LOS HEROES	65.515.950-9	900.000
113	PARQUE RESIDENCIAL LOMAS DE MAIPU	65.047.246-2	400.000

12 SET. 2013

114	CONJUNTO LOS PORTALES	65.870.800-7	800.000
115	LOS BOSQUINOS 3	65.964.850-4	300.000
116	VILLA SANTA ANA	65.554.870-K	900.000
117	SANTIAGO BUERAS	65.259.370-4	800.000
118	PORTAL DEL SOL	65.068.087-1	300.000
119	VILLA SAN RAFAEL	65.006.634-0	300.000
120	TENIENTE CORONEL BUERAS	65.113.510-9	250.000
121	OSVALDO VASQUEZ BUSTOS	65.010.248-7	800.000
122	VILLA ALTO CAMPANARIO	65.060.353-2	400.000
123	GASTON PALMA	74.015.200-9	800.000
124	HERMANOS CARRERA	65.481.720-0	500.000
125	MIAMI	65.535.610-K	400.000
126	DOÑA MARGARITA IV	65.050.651-0	400.000
127	LO ALTO DE RINCONADA	65.030.502-7	500.000
128	LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	500.000
129	VILLA AYSÉN Y VILLA EL RODEO	65.304.650-2	283.000

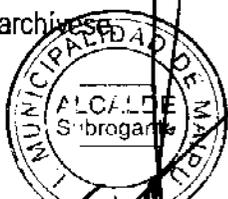
2.- Todo aporte conferido quedará condicionado a cualquier tipo de rendición pendiente ante la Dirección de Control.

3.- Las subvenciones aprobadas se materializarán con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.

Comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Desarrollo Comunitario y Social, Departamento de Contabilidad, Secretaría Municipal y hecho, archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE OSYVAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
Subrogante  
ALFREDO VIAL RODRIGUEZ  
ALCALDE(S)



DIRECTOR ASESORIA JURIDICA  
MURSN

Reg.: N° 568451/ 2013

12 SET. 2013

4 8 8 3

MAIPU,

Con esta fecha se decreta lo que sigue:

**DECRETO ALCALDICIO N°**

**VISTOS:**

El Memorandum 1591 de 6 de septiembre de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Acuerdo N° 2507, adoptado en Sesión Ordinaria N° 922, celebrada el 23 de agosto de 2013, del H.Concejo Municipal; los certificados de factibilidad presupuestaria números 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868 y 869; el Decreto Alcaldicio N° 6539 de 3 de diciembre de 2007 que designa en el cargo de Secretario Municipal a don José Gustavo Ojeda Espinoza; el Decreto Alcaldicio 7853 de 6 de diciembre de 2012, que designa como Administrador Municipal al señor Alfredo Vial Rodríguez; el Decreto Alcaldicio 7952 de 13 de diciembre de 2012, que establece el orden de subrogancia del señor Alcalde; y, en virtud de las facultades conferidas mediante el artículo número 63° del DFL 1 de 2006, del Ministerio de Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 5°, letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios se encuentran facultados para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

2.- Que, mediante el Acuerdo citado en los vistos, el H.Concejo Municipal ha resuelto otorgar una subvención en dinero a cada una las organizaciones que se individualizan.

**DECRETO:**

1.- Dispónese aprobar la entrega de una subvención en dinero a cada una de las organizaciones constituidas como juntas de vecinos de la comuna, según el cuadro en que se individualizan a continuación:

N°	JUNTA DE VECINOS	RUT	MONTO OTORGADO
1	SECTOR PORVENIR	65222640-K	250.000
2	VILLA ITALIA PERLAK	65,037,212-3	300.000
3	COYAGH	65,408,290-1	1.500.000
4	LOS ROBLES II	65,897960-4	300.000
5	VILLA VOLCÁN MAIPO IV	74,170,600-8	400.000



6	POBLACIÓN 4 ALAMOS	73,238,800-9	300.000
7	SANTA CAROLINA FLANDES	65,779,540-2	800.000
8	LOS CLAVELES DE PAJARITOS	74,703,300-5	300.000
9	NUEVA ESPERANZA	74,184,700-0	500.000
10	PAJARITOS SUR	65,013,033-2	750.000
11	VILLA PEHUEN III	65,311,530-K	450.000
12	VILLA SERVIU	65,430,550-1	500.000
13	VILLA SAN LUIS II	65,300,310-2	500.000
14	RAMÓN FREIRE	73,926,300-K	500.000
15	LAS PALMERITAS	65,009,373-9	500.000
16	VILLA PARAISO	74,013,400-0	900.000
17	ARTURO PRAT	65,260,170-7	300.000
18	LO ERRAZURIZ	65,260,270-3	250.000
19	SANTA MARIA	65,630,960-1	500.000
20	VILLA QUINTALY	65,101,230-8	260.000
21	EL LLANO	65,049,703-1	350.000
22	JUSTICIA Y ESPERANZA	65,899,410-7	500.000
23	JAVIERA CARRERA	65,381,220-5	630.000
24	VILLA SAN LUIS III	74,012,800-0	900.000
25	VILLA SAN PABLO	65,851,890-9	500.000
26	DOÑA MARGARITA III	65,515,200-8	300.000
27	VILLA MAGISTER	65,042,577-4	300.000
28	HERNÁN DIAZ ARRIETA II Y III	65,999,300-7	350.000
29	CARLOS CONDELL	73239500-8	300.000
30	SOL DE LOS HEROES	65,032,613-K	400.000
31	DOÑA MARGARITA	65,918,410-9	250.000
32	SANTA MARIA II	65,296,550-4	800.000
33	MANUEL ROJAS III	65,051,903-5	450.000
34	ALMIRANTE BLANCO ENCALADA	74,184,300-5	500.000
35	LOS JARDINES DE RINCONADA II	65,045,750-1	400.000
36	VILLA PARQUE LA FARFANA MANZANA F	65,297,430-9	400.000
37	MONTE MALIBU	65,730,190-6	800.000
38	VOLCÁN TACORA	72,059,600-8	300.000
39	SIMÓN BOLIVAR	65,128,660-3	250.000
40	21 DE MAYO	65,261,010-2	300.000
41	CORDILLERA DE LOS ANDES	65,261,860-K	400.000
42	VILLA AMÉRICA DEL SUR	65,038,065-7	250.000
43	LOS LLANOS DE MAIPU I	65,007,675-3	400.000
44	LOUISIANA	65,858,470-7	800.000
45	NUEVA ESPERANZA II	65,107,840-7	400.000
46	VILLA CHALET DE LO INFANTE	65,295,350-6	300.000
47	RINCONADA MAIPU	65,118,600-5	300.000
48	VILLA MANUEL ROJAS	65,014,880-0	600.000
49	BARRIO EL ROSAL DE VESPUCIO	65,908,420-1	800.000
50	VILLA ANIBAL PINTO	65,054,140-5	250.000
51	RINCONADA LO VIAL	65,896,680-4	800.000
52	VILLA SAN LUIS I	65,260,740-3	300.000
53	VILLA VALLE ESPERANZA I	65,119,670-1	500.000
54	JAVIERA CARRERA	65,178,670-3	320.000
55	VILLA EL ARRAYAN I	65,628,840-K	300.000
56	LA COLONIA	65,006,692-8	400.000
57	MANUEL RODRIGUEZ	74,808,200-K	800.000
58	FRANCISCO GONZALEZ H.	65,314,380-K	500.000
59	JORGE DAHM	65,005,763-5	350.000
60	VILLA LOS CLAVELES IV DE PAJARITOS	75,548,400-8	800.000



61	N° 1 POBLACION CUATRO ALAMOS	65.492.500-3	300.000
62	UNAMONOS	65.543.240-K	250.000
63	CIUDAD JARDIN 9	65.260.210-K	250.000
64	DR.LUIS FERRADA	65.526.350-0	450.000
65	LOS JARDINES DE RINCONADA	65.032.230-4	400.000
66	CIUDAD SATELITE	65.426.700-6	300.000
67	POZO ALMONTE	65.081.150-K	300.000
68	BICENTENARIO	65.050.695-2	250.000
69	VILLA PARQUE LA FARFANA	75.967.470-7	300.000
70	LOS CONDORES	65.443.500-6	2.000.000
71	JARDIN VERSALLES	65.057.340-4	800.000
72	VERSALLES II Y III	65.264.200-4	300.000
73	VILLA ISABEL RIQUELME	65.761.980-9	500.000
74	LAS PALMERAS DEL ABRAZO	65.004.555-6	400.000
75	LOS ROSALES	65.525.870-1	500.000
76	PARQUE RESIDENCIAL STA MARIA	65.312.330-2	800.000
77	VILLA PEHUEN IV Y V	65.523.520-5	300.000
78	FE Y ESPERANZA	73.825.900-9	500.000
79	VILLA JARDINES DE SANTA MARIA	65.011.007-2	300.000
80	MANUEL BLANCO ENCALADA	71.423.100-6	300.000
81	LIBERTAD DE MAIPU	65.004.571-8	300.000
82	PROCERES DE LA PATRIA	65.299.880-1	500.000
83	VILLA EL DESPERTAR	65.310.720-K	800.000
84	VILLA GENERAL BAQUEDANO I	74.496.800-3	600.000
85	INDEPENDENCIA DE CHILE	70.997.700-8	300.000
86	CONJUNTO HUGO BRAVO	65.325.240-4	600.000
87	RENE SHNEIDER	65.258.490-K	500.000
88	KILIMANJARO	65.001.925-3	500.000
89	JOSE MANUEL BORGONO	75.183.900-6	300.000
90	AMERICO VESPUCIO	85.261.370-5	500.000
91	RICARDO AYALA	65.258.710-0	400.000
92	MAIPU	75.123.500-3	500.000
93	LAS FLORES	74.878.900-6	400.000
94	TUPAHUE	75.401.400-8	500.000
95	POBLACION INSA	65.261.970-3	350.000
96	NUEVO MUNDO	65.504.480-9	500.000
97	PARQUE SAN FRANCISCO	73.753.700-5	500.000
98	AMERICO VESPUCIO II	65.304.110-1	800.000
99	VILLA SAN LUIS IV	65.104.250-K	500.000
100	VILLA EL CANTAR	65.022.684-4	400.000
101	HIJUELA LA FAVORITA	65.259.470-0	150.000
102	LOS BOSQUINOS 5 Y 6	65.933.700-2	300.000
103	PRESIDENTE DOMINGO SANTA MARIA	65.008.615-5	400.000
104	VILLA SAN LUIS V	65.186.490-9	300.000
105	BARRIO LAS ROSAS	65.260.830-2	800.000
106	VILLA RINCONADA	65.312.970-K	220.000
107	ALBERTO HURTADO	75.999.440-K	500.000
108	VILLA EL MOLINO	65.261.600-3	500.000
109	LOS JARDINES DE RINCONADA III	65.309.310-1	500.000
110	VILLA LOS ROBLES	75.995.180-8	500.000
111	LOS HEROES DE LA CONCEPCION	65.308.390-4	300.000
112	EL CERRITO DE LOS HEROES	65.515.950-9	900.000
113	PARQUE RESIDENCIAL LOMAS DE MAIPU	65.047.246-2	400.000
114	CONJUNTO LOS PORTALES	65.870.800-7	800.000

120	TENIENTE CORONEL BUERAS	65.113.510-9	250.000
121	OSVALDO VASQUEZ BUSTOS	65.010.248-7	800.000
122	VILLA ALTO CAMPANARIO	65.060.353-2	400.000
123	GASTÓN PALMA	74.015.200-9	800.000
124	HERMANOS CARRERA	65.481.720-0	500.000
125	MIAMI	65.535.610-K	400.000
126	DOÑA MARGARITA IV	65.050.651-0	400.000
127	LO ALTO DE RINCONADA	65.030.502-7	500.000
128	LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	500.000
129	VILLA AYSÉN Y VILLA EL RODEO	65.304.650-2	283.000

2.- Todo aporte conferido quedará condicionado a cualquier tipo de rendición pendiente ante la Dirección de Control.

3.- Las subvenciones aprobadas se materializarán con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.

Comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Desarrollo Comunitario y Social, Departamento de Contabilidad, Secretaría Municipal y hecho, archívese.

FIRMADO POR DON ALFREDO VIAL RODRIGUEZ, ALCALDE (S), Y JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA, SECRETARIO MUNICIPAL.



Reg.: N° 568451/ 2013



SECRETARIO

12 SET. 2013

4883

116	LOS BOSQUINOS 3	65.964.850-4	300.000
116	VILLA SANTA ANA	65.554.870-K	900.000
117	SANTIAGO BUERAS	65.259.370-4	800.000
118	PORTAL DEL SOL	65.068.087-1	300.000
119	VILLA SAN RAFAEL	65.006.634-0	300.000
120	TENIENTE CORONEL BUERAS	65.113.510-9	250.000
121	OSVALDO VASQUEZ BUSTOS	65.010.248-7	800.000
122	VILLA ALTO CAMPANARIO	65.060.353-2	400.000
123	GASTON PALMA	74.015.200-9	800.000
124	HERMANOS CARRERA	65.481.720-0	500.000
125	MIAMI	65.535.610-K	400.000
126	DOÑA MARGARITA IV	65.050.651-0	400.000
127	LO ALTO DE RINCONADA	65.030.502-7	500.000
128	LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	500.000
129	VILLA AYSEN Y VILLA EL RODEO	65.304.650-2	283.000

2.- Todo aporte conferido quedará condicionado a cualquier tipo de rendición pendiente ante la Dirección de Control.

3.- Las subvenciones aprobadas se materializarán con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.

Comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Desarrollo Comunitario y Social, Departamento de Contabilidad, Secretaría Municipal y hecho, archívese.

FIRMADO POR DON ALFREDO VIAL RODRIGUEZ,  
ALCALDE (S), Y JOSE GUSTAVO OJEDA-ESPINOZA, SECRETARIO MUNICIPAL.



Reg.: N° 568451/ 2013



SECRETARIO

MEMORANDUM N° 1591  
MATERIA

SOLICITA EMISION DE  
PROYECTO DECRETO  
ALCALDICIO SUBVENCIONES  
ACC. N° 2506

FECHA,

06 SEP 2013

DE : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. TOMAS PABLO TIZNADO MULLER  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Por medio del presente y después de saludarle, adjunto a Usted nómina de **Subvenciones a Juntas de Vecinos**, aprobada en **Acuerdo N° 2506** de fecha 23 de Agosto de 2013, con **documentación de vigencia y respectivos Certificados de Factibilidad Presupuestaria**, a fin pueda Ud., disponer la confección del correspondiente Decreto Alcaldicio que nos permita posteriormente, iniciar el proceso de pago.

N°	JUNTA DE VECINOS	RUT	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO 2013	CDP
1	SECTOR PORVENIR	65.222.640-K	INVERTIR EN LA COMPRA DE UN REFRIGERADOR PARA CONSERVAR Y MANTENER NUESTROS ALIMENTOS SANOS Y FRESCOS, CUANDO SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES TALES COMO ALMUERZOS, ONCES, BINGOS A BENEFICIOS, CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, NAVIDAD Y TALLERES.	250.000	741
2	VILLA ITALIA PERLAK	65.037.212-3	COMPRAR FREZZER Y ESTUFA PARA LOGRAR MEJOR ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VECINOS	300.000	742
3	COYAGH	65.408.290-1	REFORZAMIENTO DE PILOTES, RECARPETEO DEL RADIER, INSTALACIÓN DE CERÁMICA, INSTALACIÓN DE CIELO EN LA MITAD DE LA SEDE	1.500.000	743
4	LOS ROBLES II	65.897.960-4	LOGRAR QUE NUESTROS VECINOS QUE TENGAN LA NECESIDAD DE CONSEGUIR AYUDA OPORTUNA EN CASO DE ENFERMEDADES, ADEMÁS DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, ETC.	300.000	744
5	VILLA VOLCÁN MAIPO IV	74.170.600-8	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANERA MAS AUTÓNOMA Y EN MAYOR CANTIDAD	400.000	745
6	POBLACIÓN 4 ALAMOS	73.238.600-9	TENER DONDE GUARDAR LOSA, SERVICIOS, ARTÍCULOS DE COCINA, MERCADERÍA DE MANERA QUE SEA MÁS COMODO PARA LAS ORGANIZACIONES QUE LA OCUPEN Y TALLERES	300.000	746
7	SANTA CAROLINA FLANDES	65.779.540-2	CERRAR CON LADRILLO Y REJA DE FIERRO TODOS LOS ESPACIOS. CONSTRUIR UNOS CAMARINES, PONER JUEGOS, MÁQUINAS, ASIENTOS(POR ETAPA)	800.000	747
8	LOS CLAVELES DE PAJARITOS	74.703.300-5	MODERNIZACIÓN DE NUESTROS ELEMENTOS. UNA MEJOR COMODIDAD PARA NUESTROS SOCIOS Y VECINOS, MEJOR CALIDAD DE VIDA Y RECONOCIMIENTO A NUESTROS SOCIOS; MAS INTEGRACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA TODOS	300.000	748
9	NUEVA ESPERANZA	74.184.700-0	CONTINUAR EQUIPANDO LA SEDE DONDE PARTICIPA LA COMUNIDAD.	500.000	749
10	PAJARITOS SUR	65.013.033-2	POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO Y COCINA	750.000	750
11	VILLA PEHUEN III	65.311.530-K	ARREGLAR EL SERVICIO HIGENICO QUE SE ENCUENTRA CON FILTRACIÓN. CAMBIAR EL PISO Y VENTANAS	450.000	751
12	VILLA SERVIU	65.430.550-1	COMPRA DE COMPUTADOR, IMPRESORA, PROYECTOR Y TELON PARA TENER UNA INFORMACION MAS RAPIDA Y MAS EXPEDITA DE LOS VECINOS.	500.000	752

13	VILLA SAN LUIS II	65.300.310-2	COMPRA DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA SEDE	500.000	753
14	RAMÓN FREIRE	73.926.300-K	COMPRA DE UN PROYECTOR, UN NOTEBOOK Y UNA CAJA ACTIVA (AMPLIFICADOR)	500.000	754
15	LAS PALMERITAS	65.009.373-9	COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACION SEDE	500.000	755
16	VILLA PARAISO	74.013.400-0	COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN Y AMPLIACION DE SEDE	900.000	756
17	ARTURO PRAT	65.260.170-7	COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN VERANO, NAVIDAD, DÍA DEL NIÑO Y ASI PODER INTEGRAR A LA COMUNIDAD.	300.000	757
18	LO ERRAZURIZ	65.260.270-3	SE REALIZARA UNA CENA, SE PREMIARÁN A LOS SOCIOS, VECINOS MÁS SACRIFICADOS, ETC	250.000	758
19	SANTA MARIA	65.630.960-1	COMPRA DE MATERIALES CORRESPONDIENTE A CEMENTO, ARENA Y GRAVILLA	500.000	759
20	VILLA QUINTALY	65.101.230-9	ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE LINEA BLANCA, PARA ACOGER DE MEJOR FORMA A LOS VECINOS Y SE REUNAN EN UN AMBIENTE GRATO Y ASI AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN	260.000	760
21	EL LLANO	65.049.703-1	ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK, IMPRESORA Y RADIO PARA LA SEDE, UN LUGAR DONDE TRABAJAN TRES INSTITUCIONES.	350.000	761
22	JUSTICIA Y ESPERANZA	65.899.410-7	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA SEDE, PARA MANTENER UN LUGAR DE ESTUDIO PARA TODA LA COMUNIDAD CON TEXTOS DE LECTURAS, COMPUTADORES, INTERNET	500.000	762
23	JAVIERA CARRERA	65.381.220-5	COMPRAR UN CONTAINER, MODULO OFICINA PARA REUNIONES, CURSOS, TEMÁTICAS, CHARLAS.	630.000	763
24	VILLA SAN LUIS III	74.012.800-0	INTEGRAR AL SOCIO, SU FAMILIA A PARTICIPAR EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y EL RESULTADO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. LOS RECURSOS SE INVERTIRÁN EN LA COMPRA DE MATERIALES PARA AMPLIACION DE SEDE.	900.000	764
25	VILLA SAN PABLO	65.851.890-9	SE SEGUIRAN REALIZANDO ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES COMO ENTRETENCIÓN Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DE DOCUMENTALES, PELÍCULAS Y PRESENTACIONES AL PROYECTO, Y PARA ESTO SE COMPRARAN NOTEBOOK, PROYECTOR Y MULTIFUNCIONAL.	500.000	765
26	DOÑA MARGARITA III	65.515.200-8	INSTALACIÓN DEL NOTEBOOK E IMPRESORA EN SEDE DURANTE LAS REUNIONES, CON FORMATO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO	300.000	766
27	VILLA MAGISTER	65.042.577-4	COMPRA DE COMPUTADOR E IMPRESORA PARA LA GENERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD TODA EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE GENERAN, TALES COMO TALLERES, CLUBES, ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN GENERAL.	300.000	767
28	HERNÁN DIAZ ARRIETA II Y III	65.999.300-7	SE ADQUIRIRÁ UN EQUIPO DE SONIDO Y MICROFONO	350.000	768
29	CARLOS CONDELL	73.239.500-8	SE COMPRARA UN EQUIPO DE MUSICA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO, ADEMÁS SE DESARROLLARA UN CURSO DE CUECA Y SE FORMARA UN GRUPO FOLCLORICO,	300.000	769
30	SOL DE LOS HEROES	65.032.613-K	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS SOCIOS	400.000	770
31	DOÑA MARGARITA	65.918.410-9	COMPRA DE ESCRITORIO, SILLAS, LIBRERO, ESTANTE, PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	250.000	771
32	SANTA MARIA II	65.296.550-4	CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL BAÑO DE MUJERES Y OTRO DE HOMBRE POR SEPARADOS, PARA REUNIONES CON LA COMUNIDAD.	800.000	772

33	MANUEL ROJAS III	65.051.903-5	CONTAR CON EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN Y PROYECCIÓN (2 PARLANTES CON TRIPODE, MICROFONO INALAMBRICO CON BASE Y DATA SHOW CON TELÓN)	450.000	773
34	ALMIRANTE BLANCO ENCALADA	74.184.300-5	COMPRA DE ARTEFACTOS SANITARIOS. LAVAMANOS, CEMENTO, RIPIO, AZULEJOS, CERÁMICAS, GRIFERIA, CAÑERIAS Y PEGAMENTO	500.000	774
35	LOS JARDINES DE RINCONADA II	65.045.750-1	COMPRAR UN PAR DE PARLANTES AEREOS DE 500 WATTS DE 15" Y LUMINARIA LED, ADEMÁS UN PARLANTE DE 100 WATTS	400.000	775
36	VILLA PARQUE LA FARFANA MANZANA F	65.297.430-9	ADQUISICIÓN DE UN DATA SHOW CON SONIDO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	400.000	776
37	MONTE MALIBU	65.730.190-6	CONSTRUCCIÓN DE SEDE EN MADERA ESTILO PALAFITO	800.000	777
38	VOLCÁN TACORA	72.059.600-8	COMPRA DE MATERIALES PARA COLOCAR CERÁMICA, ARREGLAR EL TECHO Y GRIFERIA.	300.000	778
39	SIMÓN BOLIVAR	65.128.660-3	PASEO A DOÑA ANITA DE OLMUE PARA MOTIVAR A TODOS LOS SOCIOS QUE PARTICIPAN DE LAS REUNIONES Y NOS SIGUEN AYUDANDO EN EL DIARIO VIVIR	250.000	779
40	21 DE MAYO	65.261.010-2	COMPRAR UN HORNO INDUSTRIAL PARA REALIZAR TALLERES DE COCINA Y PONERLO A SERVICIO DE LA COMUNIDAD.	300.000	780
41	CORDILLERA DE LOS ANDES	65.261.860-K	COMPRA DE PLASMA, CAMARA, TINTA Y CD BLUE RAY PARA UTILIZAR EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA FACILITAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE E INFORMACIÓN. PRESENTACIÓN DE VIDEOS, PROGRAMAS AUDITIVOS, ETC.	400.000	781
42	VILLA AMÉRICA DEL SUR	65.038.065-7	REALIZACIÓN DE UNA JORNADA RECREATIVA CON LA COMUNIDAD	250.000	782
43	LOS LLANOS DE MAIPU I	65.007.675-3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	400.000	783
44	LOUISIANA	65.858.470-7	DEMOLER UN PEDAZO DE LA CARPETA EXISTENTE, PARA LUEGO NIVELAR EL TERRENO Y REALIZAR UNA CARPETA DE 15 CMS. DE ESPESOR CON MIRAS A CONSTRUIR UNA TECHUMBRE PARA OCUPAR EL ESPACIO TODO EL AÑO	800.000	784
45	NUEVA ESPERANZA II	65.107.840-7	TERMINACIONES DE BODEGA, CIERRE PERIMÉTRAL, ILUMINACIÓN DE BODEGA.	400.000	785
46	VILLA CHALET DE LO INFANTE	65.295.350-6	CELEBRAR UN COCKTAIL CON LOS SOCIOS COLABORADORES PARA AGRADECER Y HACERNOS PARTICIPES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, DE ESTA MANERA FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	300.000	786
47	RINCONADA MAIPU	65.118.600-5	JUEGO COMPLETO DE VAJILLA PARA 100 PERSONAS, PAR EL DESARROLLO DE REUNIONES Y ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD	300.000	787
48	VILLA MANUEL ROJAS	65.014.880-0	CAMBIO DE VENTANAS DE ALUMINIO POR ESTAR EN MAL ESTADO	600.000	788
49	BARRIO EL ROSAL DE VESPUCIO	65.908.420-1	APOYO EN EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO CON OTROS FONDOS CONCURSABLES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MULTICANCHA POR ETAPAS.	800.000	789
50	VILLA ANIBAL PINTO	65.054.140-5	CONTAR CON LOSA SUFICIENTE PARA PODER COMPARTIR Y TENER UNA BUENA CONVIVENCIA	250.000	790
51	RINCONADA LO VIAL	65.896.680-4	EJECUTAR RADIER DE 32M2 Y PISO CERÁMICO 40 M2	800.000	791
52	VILLA SAN LUIS I	65.260.740-3	COMPRA DE SILLAS Y MESAS PARA TENER MAS COMODIDAD PARA LA GENTE Y TENDREMOS UNA SEDE AGRADABLE	300.000	792

53	VILLA VALLE ESPERANZA I	65.119.670-1	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y RECREATIVAS, ADEMÁS DE DEJAR CONSTANCIA DE LO REALIZADO MEDIANTE GRABACIONES Y FOTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE LA COMPRA DE UNA CÁMARA DE VIDEO, CÁMARA FOTOGRÁFICA, UN PROYECTOR Y 2 NOTEBOOK	500.000	793
54	JAVIERA CARRERA	65.178.670-3	PROYECTO APUNTA A SACAR A LOS NIÑOS Y JOVENES DE LAS CALLES Y LUGARES DONDE LES ES MÁS FÁCIL CAER EN EL VICIO. BUSCAR MANTENER A LOS NIÑOS Y JOVENES OCUPADOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES Y PARA ESO NECESITAMOS UN PROYECTOR Y UN MICROCOMPONENTE	320.000	794
55	VILLA EL ARRAYAN I	65.628.840-K	EQUIPAR NUESTRA COCINA CON IMPLEMENTACIÓN BÁSICA. CONTAR CON HORNO, COCINA, MICRO HONDAS, HERVIDOR, CONGELADOR.	300.000	795
56	LA COLONIA	65.006.692-8	COMPLEMENTAR EL EQUIPO QUE YA TENEMOS CON ALTAVOCES, MICRÓFONOS Y OTROS IMPLEMENTOS AFINES COMO IMPRESORA, MEGÁFONO, LICENCIA OFFICE, PILAS, CARGADOR Y PUNTERO LASER.	400.000	796
57	MANUEL RODRIGUEZ	74.808.200-K	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL 70MTS. EN LADRILLOS, PIZARREÑO, ZINC, RADIER, CERÁMICAS, PISO, ETC.	800.000	797
58	FRANCISCO GONZALEZ H.	65.314.380-K	REPARACION DE TECHO, PUERTA ACCESO, SISTEMA ELÉCTRICO, MURO, PINTADO DE MURO, BARNIZADO PAREDES	500.000	798
59	JORGE DAHM	65.005.763-5	SE INSTALARAN TRES ESCAÑOS ANTIVANDALOS Y UN BASURERO CAPSULAR	350.000	799
60	VILLA LOS CLAVELES IV DE PAJARITOS	75.548.400-8	COMPRA DE MATERIAL PARA FORRO, CIELO, ARTEFACTOS DE BAÑO Y COCINA Y DEMAS ACCESORIOS.	800.000	800
61	N° 1 POBLACION CUATRO ALAMOS	65.492.500-3	EQUIPAR NUESTRA COCINA CON MESAS, SILLAS Y MUEBLES DE COCINA, PARA REUNIONES CON LA COMUNIDAD.	300.000	801
62	UNAMONOS	65.543.240-K	QUEREMOS UNA COMIDA QUE CONSTE EN ENTRADA PALTA REINA, PLATO DE FONDO CARNE C/ARROZ Y ENSALADAS SURTIDAS. POSTRE TORTA BEBIDAS Y VINOS	250.000	802
63	CIUDAD JARDIN 9	65.260.210-K	LA RAZON FUNDAMENTAL ES DE ADQUIRIR MAQUINAS DE COSER Y OVERLOCK, PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	250.000	803
64	DR. LUIS FERRADA	65.526.350-0	COMPRA DE PROYECTOR MAS ACCESORIOS Y NOTEBOOK PARA REALIZAR ASAMBLEAS, ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONVIVENCIA CON LOS VECINOS, TRATANDO DE AFIANZAR LA RELACION ENTRE LOS VECINOS Y LA ORGANIZACIÓN	450.000	804
65	LOS JARDINES DE RINCONADA	65.032.230-4	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (NOTEBOOK, MULTIFUNCIONAL) Y ELECTRONICO (CAJA ACTIVA, MICROFONO, BAFLE) PARA PODER DARLE MEJOR ESTABILIDAD A NUESTROS SOCIOS	400.000	805
66	CIUDAD SATELITE	65.426.700-6	CONTAR CON TOLDOS Y COMEDOR RECTANGULAR PARA REALIZAR EVENTOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD	300.000	806
67	POZO ALMONTE	65.081.150-K	EQUIPAR NUESTRA COCINA CON COCINA, REFRIGERADOR, HERVIDOR ELÉCTRICO Y JUGUERA PARA REALIZAR CURSOS A LA COMUNIDAD.	300.000	807
68	BICENTENARIO	65.050.695-2	EL OBJETIVO ES LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE TANTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES AL AIRE LIBRE Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA COMPRA DE UN NOTEBOOK Y UNA IMPRESORA LASER	250.000	808
69	VILLA PARQUE LA FARFANA	75.967.470-7	NECESITAMOS 50 SILLAS PARA REUNIRNOS CON NUESTRA COMUNIDAD	300.000	809
70	LOS CONDORES	65.443.500-6	NECESITAMOS AMPLIFICACION PARA EL ESPARCIMIENTO DE NUESTROS VECINOS, YA QUE AL HACER NUESTROS EVENTOS, NO CONTAMOS CON ESTOS EQUIPAMIENTOS, ADEMÁS DE EFECTUAR REPARACIONES EN LA TECHUMBRE, CIELO, PISO Y OTROS ARREGLOS MENORES INCLUYENDO INSTALACIONES	2.000.000	810
71	JARDIN VERSALLES	65.057.340-4	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS SOCIOS Y VECINOS DE TERMINAR NUESTRA SEDE SOCIAL	800.000	811

72	VERSALLES II Y III	65.264.200-4	NECESITAMOS MOBILIARIO PARA REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES DE CAPACITACION, RECREACION Y REUNIONES ( COMPRA DE SILLAS)	300.000	812
73	VILLA ISABEL RIQUELME	65.761.980-9	NECESITAMOS UN CIERRE PERIMETRAL PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	500.000	813
74	LAS PALMERAS DEL ABRAZO	65.004.555-6	EL PROYECTO CONTEMPLA LA COMPRA DE EQUIPOS DE SONIDOS PARA MEJOR REALIZACION DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y TALLERES	400.000	814
75	LOS ROSALES	65.525.870-1	ADQUIRIR UN GENERADOR ELECTRICO Y PROYECTOR PARA DAR AUTONOMIA ELECTRICA A LOS EQUIPOS DE COMUNICACION	500.000	815
76	PARQUE RESIDENCIAL STA MARIA	65.312.330-2	SE CONSTRUIRA EL BAÑO DENTRO DEL COMODATO QUE TENEMOS CON MATERIAL SOLIDO	800.000	816
77	VILLA PEHUEN IV Y V	65.523.520-5	QUEREMOS A TRAVES DE LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN EN LAS SEDES SOCIALES QUE LAS MUJERES POTENCIEN SUS HABILIDADES EN LA COCINA CON LA COMPRA DE UNA COCINA Y UN REFRIGERADOR CON FLETE INCLUIDO	300.000	817
78	FE Y ESPERANZA	73.825.900-9	QUEREMOS ATENDER COMO CORRESPONDE CON COMODIDAD A TODOS AQUELLOS QUE NOS VISITEN	500.000	818
79	VILLA JARDINES DE SANTA MARIA	65.011.007-2	TODAS LAS ACTIVIDADES SE CENTRAN EN CELEBRACIONES PARA LOS NIÑOS Y BUSCA GENERAR RECURSOS, PARA ELLO DEBEMOS CONTAR CON AMPLIFICACION	300.000	819
80	MANUEL BLANCO ENCALADA	71.423.100-6	QUEREMOS 4 EQUIPOS FLUORECENTES, ESTUFAS Y ARTICULOS DE ESCRITORIOS, PARA REUNIONES CON LA COMUNIDAD	300.000	820
81	LIBERTAD DE MAIPU	65.004.571-8	EL PROYECTOR DE IMAGEN TIENE COMO OBJETIVO REUNIR A TODOS LOS VECINOS PARA PODER MOSTRARLES LOS LOGROS EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO, APOYADO CON LA COMPRA DE UN TELON, PROYECTOR Y UN BOLSO PROYECTA IMAGEN	300.000	821
82	PRO CERES DE LA PATRIA	65.299.880-1	SE AISLARA CON AISLAPOL Y PLACAS DE OSB, INCLUYENDO INSTALACION ELECTRICA, ADEMAS DE EL CEPILLADO, LIJADO DEL PISO DE MADERA Y SU VITRIFICACION	500.000	822
83	VILLA EL DESPERTAR	65.310.720-K	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON LO CUAL, SE CAMBIARA Y ARREGLARA TECHO DE NUESTRA SEDE PARA ACOGER A NUESTROS VECINOS EN NUESTROS TALLERES	800.000	823
84	VILLA GENERAL BAQUEDANO I	74.496.800-3	EL OBJETIVO ES HACER UN CAMBIO TOTAL DEL CABLEADO FUERA DE NORMA, REFORZAMIENTO DEL EMPALIZADO DEL CIELO, CAMBIO DE ILUMINARIAS, INSTALACIONES DE TABLEROS	600.000	824
85	INDEPENDENCIA DE CHILE	70.997.700-8	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS PARA NUESTRA SEDE	300.000	825
86	CONJUNTO HUGO BRAVO	65.325.240-4	COMPRA DE JUEGOS MODULARES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL AREA VERDE QUE TENEMOS	600.000	826
87	RENE SHNEIDER	65.258.490-K	QUEREMOS MEJORAR NUESTRA COCINA, BAÑOS Y PUERTA DE ENTRADA DE LA SEDE SOCIAL	500.000	827
88	KILIMANJARO	65.001.925-3	QUEREMOS TERMINAR EL CIERRE PERIMETRAL, PARA IMPLEMENTAR LA ZONA DE RECREACION	500.000	828
89	JOSE MANUEL BORGOÑO	75.183.900-6	QUEREMOS SILLAS Y MESAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL	300.000	829
90	AMERICO VESPUCCIO	65.261.370-5	QUEREMOS APROVECHAR EL ESPACIO ENTRE LAS MAQUINAS DE EJERCICIOS Y ALLI INSTALAR UNA MAQUINA TROTADORA	500.000	830
91	RICARDO AYALA	65.258.710-0	LA ADQUISICION DEL EQUIPO DE SONIDO CON MICROFONOS ES NECESARIO PARA REUNIONES Y EVENTOS A REALIZAR	400.000	831

92	MAIPU	75.123.500-3	SE RECUBRIRA CIELO DE LA SEDE POR ENCONTRARSE EN MALAS CONDICIONES	500.000	832
93	LAS FLORES	74.878.900-6	QUEREMOS ADQUISICION DE 1 NOTEBOOK,IMPRESORA Y 1 DATA SHOW PARA DAR MAYOR REALCE A LOS TALLERES	400.000	833
94	TUPAHUE	75.401.400-8	EL MUEBLE QUE RESGUARDA LO ELECTRONICO TENDRA UNA ESTRUCTURA METALICA QUE IRA RECUBIERTA POR UN TERCIAO ESTRUCTURAL	500.000	834
95	POBLACION INSA	65.261.970-3	QUEREMOS INSTALAR CERAMICA DE PISO PARA MEJORAR EL SALON PRINCIPAL Y ASI PODER REALIZAR BAILES ENTRETENIDOS	350.000	835
96	NUEVO MUNDO	65.504.480-9	QUEREMOS INSTALAR UNA MAQUINA DE STEP-TWISTER, Y UNA MAQUINA DE EJERCICIOS DOBLE SKI	500.000	836
97	PARQUE SAN FRANCISCO	73.753.700-5	QUEREMOS CAMARAS DE SEGURIDAD ,PARA PREVENIR ROBOS ASALTO Y CONSUMO DE DROGAS	500.000	837
98	AMERICO VESPUCCIO II	65.304.110-1	NUESTRO PROYECTO ES PROGRESIVO,DESDE LOS MUROS PERIMETRALES A LA SEDE SOCIAL Y LA RED DE SERVICIOS QUE LE DEBEN SER DOTADOS	800.000	838
99	VILLA SAN LUIS IV	65.104.250-K	ES NUESTRA NECESIDAD ADQUIRIR ESTOS 5 COMPUTADORES,PORQUE ASI LES OTORGAREMOS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS A NUESTROS NIÑOS Y VECINOS	500.000	839
100	VILLA EL CANTAR	65.022.684-4	NECESITAMOS UN EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA DESARROLLAR NUESTRAS DIVERSAS ACTIVIDADES	400.000	840
101	HIJUELA LA FAVORITA	65.259.470-0	QUEREMOS INSTALAR CORTINAJES CON EL FIN DE QUE NUESTRA SEDE SEA AUN MAS ACOGEDORA	150.000	841
102	LOS BOSQUINOS 5 Y 6	65.933.700-2	PARA ENTREGAR INFORMACION A NUESTROS SOCIOS Y VECINOS CON RESPECTO A ACTIVIDADES SOCIALES	300.000	842
103	PRESIDENTE DOMINGO SANTA MARIA	65.008.615-5	QUEREMOS SEGUIR AVANZANDO CON UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, DISCO DURO EXTERNO Y UNA CAMARA DIGITAL	400.000	843
104	VILLA SAN LUIS V	65.186.490-9	NECESITAMOS MOBILIARIO PARA PODER REALIZAR TALLERES, ASAMBLEAS,VIAJES,ETC	300.000	844
105	BARRIO LAS ROSAS	65.260.830-2	QUEREMOS AMPLIARNOS CON UNA OFICINA PORQUE QUEREMOS COLOCAR LOS COMPUTADORES.	800.000	845
106	VILLA RINCONADA	65.312.970-K	QUEREMOS TENER UNA SEDE QUE SEA MAS ACOGEDORA A TRAVES DE LA COMPRA DE SILLAS Y ESCRITORIO, PARA REUNIONES COMUNITARIAS	220.000	846
107	ALBERTO HURTADO	75.999.440-K	SE LEVANTARA LA REJA EN LA MULTICANCHA PARA LA COMUNIDAD	500.000	847
108	VILLA EL MOLINO	65.261.600-3	QUEREMOS JUNTAR UNA CANTIDAD DE PERSONAS QUE TENGAN LA INQUIETUD DE APRENDER A UTILIZAR EL COMPUTADOR Y ADEMAS COMPRAR UN TELON, PROYECTOR Y NOTEBOOK	500.000	848
109	LOS JARDINES DE RINCONADA III	65.309.310-1	ES UN PROYECTO TECNOLOGICO QUE SIRVE PARA HACER MAS FLUIDO EL TRABAJO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL ( COMPRA DE PC CON ACCESORIOS Y CAMARA DE VIDEO)	500.000	849
110	VILLA LOS ROBLES	75.995.180-8	QUEREMOS INSTALAR MALLA EN EL CONTORNO DEL FRENTE DE LA MULTICANCHA COMUNITARIA	500.000	850
111	LOS HEROES DE LA CONCEPCION	65.308.390-4	SE VA A REALIZAR UN CAMPEONATO DE FUTBOL Y SE COMPRARAN CAMISetas,SHORT,MEDIAS Y PELOTAS, PARA LA COMUNIDAD	300.000	851

112	EL CERRITO DE LOS HEROES	65.515.950-9	LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO ES LA CONSTRUCCION DE LA TECHUMBRE DEL PATIO ,PARA PODER HACER USO DEL ESPACIO Y DAR MAS OPORTUNIDADES A NUESTROS VECINOS	900.000	852
113	PARQUE RESIDENCIAL LOMAS DE MAIPU	65.047.246-2	QUEREMOS TENER NUESTRO PROPIO EQUIPO DE AUDIO CON ACCESORIOS	400.000	853
114	CONJUNTO LOS PORTALES	65.870.800-7	QUEREMOS AMPLIAR NUESTRA SEDE PARA MAS TALLERES CON LA COMPRA DE UNA MEDIAGUA DE 36,6 MT2	800.000	854
115	LOS BOSQUINOS 3	65.964.850-4	QUEREMOS TENER SILLAS Y MESAS DONDE REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES YA QUE NO CONTAMOS CON DICHS IMPLEMENTOS	300.000	855
116	VILLA SANTA ANA	65.554.870-k	NUESTRA INTENCION ES COMPRAR 1 CONTAINER PARA ACONDICIONARLO COMO SEDE	900.000	856
117	SANTIAGO BUERAS	65.259.370-4	SE INSTALARA UN TECHO EN EL ANTEJARDIN Y SE INSTALARA UN CIERRE DE SEGURIDAD EN EL MURO PERIMETRAL	800.000	857
118	PORTAL DEL SOL	65.068.087-1	QUEREMOS TENER SILLAS Y MESAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA NUESTRA ORGANIZACION	300.000	858
119	VILLA SAN RAFAEL	65.006.634-0	QUEREMOS IMPLEMENTAR CON MUEBLES E IMPLEMENTOS DE COCINA	300.000	859
120	TENIENTE CORONEL BUERAS	65.113.510-9	ADQUIRIR UN REFRIGERADOR PARA MANTENER NUESTROS ALIMENTOS EN BUEN ESTADO	250.000	860
121	OSVALDO VASQUEZ BUSTOS	65.010.248-7	SE COMPRARAN MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CAMBIAR LA TECHUMBRE DE LA SEDE SOCIAL PARA EVITAR QUE ESTA SE NOS LLUEVA	800.000	861
122	VILLA ALTO CAMPANARIO	65.060.353-2	SE ADQUIRIRA UN EQUIPO DE AMPLIFICACION Y UN NOTEBOOK	400.000	862
123	GASTON PALMA	74.015.200-9	SE AMPLIARA LA SEDE SOCIAL PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN UTILIZARLO DE MAS FORMAS	800.000	863
124	HERMANOS CARRERA	65.481.720-0	SE CAMBIARA LA TECHUMBRE DE LA SEDE SOCIAL PARA EVITAR QUE ESTA SE NOS LLUEVA	500.000	864
125	MIAMI	65.535.610-k	QUEREMOS ADQUIRIR UN EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA QUE PODAMOS REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CON MEJOR CLARIDAD	400.000	865
126	DOÑA MARGARITA IV	65.050.651-0	SE COMPRARA UN EQUIPO DE AMPLIFICACION CON SU RESPECTIVO MICROFONOS,PEDESTALES Y OTROS ACCESORIOS, PARA ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD	400.000	866
127	LO ALTO DE RINCONADA	65.030.502-7	SE ESTUCARAN Y PINTARAN TODOS LOS MUROS DEL SALON DE LA SEDE, COCINA Y LOS DOS BAÑOS.	500.000	867
128	LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	NECESITAMOS CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER LOS EXTINTORES DE ROBOS	500.000	868
129	VILLA AYSEN Y VILLA EL RODEO	65.304.650-2	COMPRA DE FOGON, DISCO SARTEN, TETERA GRANDE, HERVIDOR Y TAZONES CON CUCHARA	283.000	869
				61.863.000	



confirmación, le saluda muy atentamente,

Sin otro particular y en espera de su

  
  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



Adj/  
Providencia acuerdo  
Copias Certificados acreditación legal Organismos  
Copias Certificados Factibilidad Presupuestaria  
1